



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

RESOLUCIÓN N° 3505

QUE APRUEBA LA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS, NORMOGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 10 de noviembre de 2025.

VISTA: La Resolución N° 2405 de fecha 3 de diciembre de 2024 “**QUE APRUEBA LA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS, NORMOGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**”

La Resolución N° 2101 de fecha 26 de agosto de 2010 “**QUE ADOPTA EL MODELO DE CONTROL INTERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**”

La Resolución CGR N.º 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015.**”

La Resolución CGR N.º 147/2019 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015**”

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Norma de Requisitos Mínimos, la institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada.

Que, el Comité de Control Interno resuelve aprobar la Caracterización de Procesos, Normogramas y Procedimientos de la Honorable Cámara de Diputados, según consta en el acta CCI N° 14 de fecha 7 de noviembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º. - Aprobar la Caracterización de Procesos, Normogramas y Procedimientos de la Honorable Cámara de Diputados, conforme al anexo de esta Resolución.

Artículo 2º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

